

PRINCIPIOS ÉTICOS EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN

En el mundo actual, que tantas posibilidades ofrece en el campo del conocimiento, la calidad y el rigor que hay que exigir a una revista de investigación no puede desligarse de una serie de principios éticos que, dentro del proceso de publicación, afectan a editores, evaluadores y autores. En este sentido, *Caplletra. Revista Internacional de Filologia* quiere mostrar su compromiso con el código ético por el cual se rige y que, basado en las recomendaciones del [Committee on Publication Ethics](#) (COPE) y de la [International Committee of Medical Journal Editors](#) (ICMJE), se recoge a continuación.

Responsabilidades del Consejo de Redacción

- Velar por la calidad del contenido de la revista asegurándose mediante revisiones externas realizadas por expertos que los trabajos comportan un avance significativo del conocimiento dentro del área a la cual pertenecen y que siguen los principios básicos de todo artículo de investigación.
- Garantizar la aceptación o el rechazo de los trabajos teniendo en cuenta únicamente el valor académico del texto y ningún otro criterio que pueda discriminar personal o profesionalmente al autor o autora.
- Garantizar, mediante la utilización de programas específicos para la prevención del plagio y de la publicación redundante o duplicada (un artículo o trabajo coincide en lo esencial con otro ya publicado), que los trabajos son originales y no han sido publicados antes. Si *Caplletra* detecta, en algún momento del proceso de edición, cualquier tipo de práctica que contravenga este principio ético, el trabajo será rechazado automáticamente.
- Preservar el anonimato de autores y evaluadores en todo el proceso editorial.
- Mantener actualizada una lista de evaluadores externos, expertos en las diversas áreas de conocimiento de la revista, que incluya la identificación nominal e institucional, la dirección electrónica, el área de especialización y el registro de revisiones solicitadas y realizadas.
- Facilitar a los evaluadores externos un formulario estándar de revisión que permita valorar los trabajos siguiendo criterios de originalidad, relevancia para el área de conocimiento, rigor metodológico y presentación formal.
- Agradecer y reconocer la tarea llevada a cabo por los evaluadores externos. Siempre que lo soliciten, *Caplletra* emitirá certificaciones de las revisiones realizadas a los evaluadores.
- Ofrecer a los autores la posibilidad de reclamar ante las decisiones editoriales. Las reclamaciones se tendrán que dirigir a la [dirección](#) de la revista. El Consejo de Redacción intentará resolver el conflicto y contestará lo antes posible.
- Estar dispuestos a publicar correcciones, aclaraciones o disculpas cuando haga falta.
- Resolver los conflictos relacionados con comportamientos poco éticos que lleguen a la redacción de la revista.

Responsabilidades de los evaluadores

- Aceptar la evaluación únicamente si creen que tienen la competencia adecuada para llevarla a cabo.

- Juzgar, como especialistas, si los artículos que evalúan tienen la calidad necesaria para ser publicados en la revista.
- Evaluar los originales de manera objetiva y renunciar a la evaluación si consideran que, por cualquier conflicto de interés (académico o personal), no pueden emitir un informe del trabajo con neutralidad y objetividad.
- Revisar de manera constructiva los manuscritos, respetando la capacidad intelectual y académica del autor o autora.
- Asegurarse de que los trabajos incluyen las referencias bibliográficas más relevantes sobre el tema tratado.
- Abstenerse de comentar el trabajo que se está revisando así como de utilizar los datos que aparecen mientras el texto no se haya publicado.
- Respetar el anonimato del proceso de evaluación comprometiéndose a la confidencialidad durante la revisión y también una vez hecha esta.
- Informar a los editores si detectan en los artículos contenido sustancialmente parecido al de trabajos ya publicados.
- Comprometerse a entregar el informe de evaluación en la fecha indicada por los editores.

Responsabilidades de los autores

- Garantizar que el artículo es un trabajo original, no publicado antes en ningún otro medio ni en ninguna otra lengua, y que no ha sido enviado a ninguna otra publicación.
- Indicar en el texto si el estudio ha recibido algún tipo de financiación.
- Asegurarse de que todas las referencias bibliográficas internas del texto, y únicamente estas, se recogen a la bibliografía final.
- Incluir en la versión definitiva del artículo los cambios que los evaluadores hayan considerado necesarios para que el artículo pueda ser publicado en la revista.
- Garantizar que tienen los permisos de explotación de cualquier tipo de material que pueda complementar el texto del artículo (imágenes, tablas, gráficos...) y facilitarlos a los editores cuando sea necesario.

Actuaciones ante comportamientos poco éticos

- Cualquier persona puede informar al Consejo de Redacción sobre conductas no éticas siempre que estén fundamentadas en evidencias, las cuales serán analizadas por la revista. El autor o autora implicado será quien primero tenga la oportunidad de responder a las alegaciones presentadas. Si su respuesta no resulta satisfactoria, el Consejo de Redacción resolverá el problema bien consultando con expertos en la materia, bien por cualquier otro medio que considere adecuado.